

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	<b>ABS-FOR-16</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

**1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRQ-2020-023**

**OBJETO DE LA CONTRATACION:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES.

**2. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:**

FINANCIERA

TECNICA

JURIDICA

**3. VALOR DEL PROCESO: \$251.722.574,25 IVA incluido SMLMV: 286.7**

**4. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
200227	2020/07/06

**5. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO**

**6. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** se publicó en el sistema de Información corporativo, el 29 de julio de 2020 y el 14 de agosto de 2020, convocando a las personas naturales, jurídicas nacionales interesadas.

**7. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACION**

Nombre de los proponentes
SUMINISTROS FMC S.A.S.
ENDRESS+HAUSER COLOMBIA
CONTROLFLUID S.A.S

**8. FECHA DE APERTURA:** 29 de julio de 2020 **FECHA DE CIERRE:** 14 de agosto de 2020.

**9. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** sesenta (60) días calendario, hasta el día 14 de octubre de 2020.

**10. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Proponente	Puntaje
ENDRESS+HAUSER COLOMBIA	80

**11. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: N/A**

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	<b>ABS-FOR-16</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

## 12. OFERTAS RECHAZADAS: N/A

De conformidad con lo establecido en la solicitud de oferta numeral **3.1.1. Causales de rechazo**, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, procede a eliminar las ofertas presentadas por las empresas **SUMINISTROS FMC S.AS** y **CONTROLFLUID S.A.S**, debido a que no cumplieron con algunos requisitos de participación conforme lo estipulado en la solicitud de oferta.

**3.1.1. Causales de rechazo:** Serán causales para rechazar la oferta el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación de esta solicitud de ofertas o por incumplimiento de requisitos legales.

Conforme lo indicado en la solicitud de oferta y adendas, numeral 1.4 etapas y plazos de la solicitud de oferta, AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P estipulo que, hasta las 4:00pm del día 14 de agosto de 2020, se recibirían ofertas presentadas por personas naturales, jurídicas, nacionales, en forma individual.

Que, de acuerdo a las ofertas recibidas en el correo del contratante [atencionproveedores@aguasdelatrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com) se evidencia recepción de la oferta de la empresa **SUMINISTROS FMC S.AS**, posterior a la hora estipulada en la solicitud de oferta y adendas, incumpliendo así el requisito para participar en el proceso de contratación PRQ-2020-023, en razón a ello, AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P, procede con el rechazo de su oferta, conforme lo indicado anteriormente.

En cuanto a la oferta presentada por la empresa **CONTROLFLUID S.A.S**, mediante evaluación de la oferta realizada, se evidencia que esta no cumple con los requisitos financieros (índice de endeudamiento), de acuerdo a lo estipulado en la solicitud de oferta, en razón a ello, y conforme lo indicado en el numeral 3.1.1.de la solicitud de oferta, AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, procede con el rechazo de su oferta.

## 13. OFERTAS ELIMINADAS: N/A

## 14. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA:

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 3, numeral 3.4.2 de la Solicitud de Oferta y en la normatividad vigente para la contratación AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P, envió invitación negociación directa a la empresa **ENDRESS+HAUSER COLOMBIA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación vigente, y así conocer en detalle los ítems relacionados tanto en el formulario de cantidades y precios como en el anexo técnico sobre los cuales se pretende obtener una mejora comercial y económica.

## 15. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor de aceptación
ENDRESS+HAUSER COLOMBIA	80	\$251.722.574,25

## 16. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la(s) firma(s) a quien(es) se recomienda aceptar la(s) oferta(s).

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	<b>ABS-FOR-16</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Carlos Ernesto Varela Guerrero

C.C. N° 87.060.669

## 17. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

### ACEPTAR LA OFERTA

A la empresa ENDRESS+HAUSER COLOMBIA, de acuerdo con su oferta, por un valor estimado, de doscientos cincuenta y un millones setecientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro pesos con veinti cinco centavos (\$251.722.574,25), a precios fijos, IVA incluido, para entrega en el almacén del CONTRATANTE ubicado en la sede administrativa Loma -Cabi los Tanques en la ciudad de Quibdó.

El plazo de ejecución se fija hasta el día 30 de noviembre de 2020, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por el administrador de contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, previa aprobación de las garantías.

## 18. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

## 19. ANEXOS

- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal
- Evaluación contractual y ponderación de ofertas.

### Elabora:

Original firmado  
**Zulith Mosquera Moreno**  
Profesional Proyecto

### Recomienda:

#### Comité Evaluador

Original firmado  
**ZULITH MOSQUERA MORENO**  
Profesional Proyecto

Original firmado  
**DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS**  
Profesional proyecto

Original firmado  
**EDINSON NAGLES VERGARA**  
Profesional proyecto

### Acepta:

Original firmado  
**LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA**  
Director proyecto

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	<b>ABS-FOR-16</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>			
<b>2.1. Forma de participación</b>	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. considerará las propuestas de personas naturales o jurídicas nacionales, en forma individual.	Endress+Hauser Colombia NIT.: 900.896.981 -1	Controlfluid SAS NIT.: 800234328-7
<b>2.2.1. Habilitación</b>	El oferente no debe encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con entidades estatales ni de manera general, ni específicamente con empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Carta de presentación paginas 02-04 antecedentes validados en línea (cumple)	Carta de presentación paginas 02-04 antecedentes validados en línea (cumple)
<b>2.2.2. Existencia, capacidad jurídica y representación legal</b>	Certificado de existencia y Representación Legal o cédula de ciudadanía	La duración de la sociedad es indefinida	La duración de la sociedad es indefinida
	Representante Legal	Carlos Ernesto Varela Guerrero C.C. N° 87.060.669	Pedro Santiago Jidy Solis C.C. N° 16.736.204
	Capacidad del representante legal para presentar oferta	Sin limitaciones para contratar	Sin limitaciones para contratar
<b>2.2.4. Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.</b>	Aportar el certificado anexo en el pliego firmado por el revisor fiscal o el representante legal según el caso	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
		Certificación firmada por el representante legal Carlos Ernesto Varela Guerrero C.C. N° 87.060.669	Certificación firmada por la revisora fiscal Ana Lucia Alfonso Jimenez T.P. N° 108030-T C.C. N° 52.419.016
<b>2.2.6. Diligenciar Formato Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo</b>	El proponente deberá diligenciar el formulario correspondiente, anexo a la presente Solicitud de Ofertas	Formato firmado por el representante legal: Carlos Ernesto Varela Guerrero C.C. N° 87.060.669	Formato firmado por el representante legal suplente: Pedro Santiago Jidy Solis C.C. N° 16.736.204
<b>2.2.7. Experiencia del Oferente (Tomado de la evaluación e informe técnico)</b>	El oferente deberá anexar experiencia en la ejecución de suministros relacionadas con el objeto de la precitada contratación durante los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas, donde cada certificado individual sea por valor igual o superior a 294 SMMLV.  La experiencia requerida deberá ser demostrada con la entrega de copias del acta de recibo final, certificación en la que especifique claramente: La persona contratante, el contratista, el objeto contractual, el valor del contrato, la fecha de ejecución del contrato, el tiempo de duración del contrato, el recibo a entera satisfacción del contrato / servicio	El oferente Endress+Hauser Colombia. aporta 2 certificados de experiencia, una vez valoradas se establece que cumplen con lo establecido en la solicitud pública de ofertas; total experiencia acumulada 1.195,6 SMMLV.	El oferente El oferente Controlfluid S.A.S. aporta 14 certificados de experiencia, una vez valoradas se establece que solo los certificados 1, 2 y 4 cumplen con lo establecido en la solicitud pública de ofertas; total experiencia acumulada 1.342,7 SMMLV.

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	<b>ABS-FOR-16</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

	prestado, en hoja membretada o rubricada por la entidad que la acredita y/o acta de liquidación del respectivo contrato.		
<b>2.2.9. Garantía de seriedad de la oferta</b>	Cada oferta deberá acompañarse de una garantía emitida por un banco o por una compañía de seguros que garantice la seriedad de los ofrecimientos presentados por el oferente.	Poliza N° 2673029-8 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. desde el 11/08/2020 hasta 11/09/2020 por \$20.726.282,00	Poliza N° 2672511-2 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. desde el 11/08/2020 hasta 11/09/2020 por \$18.740.674
<b>2.2.10. Certificado de la Junta Central de Contadores, correspondiente al Contador Público y al Revisor Fiscal.</b>		Aporta certificado de la contadora ANDRES EDGARDO PINZON FORERO T.P. N° 149475 - T C.C. N° 80.192.719	Aporta certificado de la contadora Ana Lucia Alfonso Jimenez T.P. N° 108030-T C.C. N° 52.419.016
<b>2.2.11. Estabilidad económica y capacidad financiera</b>			
Indicador de Liquidez (IL > 1.00)		CUMPLE	CUMPLE
Indice de Endeudamiento (IE < 80%)		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>2.1.12. Carta de presentación – Firma de la oferta</b>	La carta de presentación deberá estar suscrita por el representante legal o apoderado, si se trata de una persona jurídica, o por el oferente o su representante, si se trata de una persona natural, o por el representante designado por los asociados en la conformación del consorcio o de la unión temporal, de ser el caso.	Carta de presentacion paginas 02 - 04 antecedentes validados en linea (cumple)	Carta de presentacion paginas 02 - 04 antecedentes validados en linea (cumple)